

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

29

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. RAÚL GARCÍA SÁNCHEZ-COMENDADOR D. JOSÉ ALFREDO GARCÍA SÁNCHEZ-COMENDADOR Dª. MIRIAM ASUNCIÓN GARCÍA SÁNCHEZ-COMENDADOR Dª. INMACULADA ÁNGELA GARCÍA SÁNCHEZ-COMENDADOR Dª. ÁNGELA Mª. SÁNCHEZ-COMENDADOR SÁNCHEZ-COMENDADOR (usufructuaria)
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos por gravedad
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	30
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	264000
SUPERFICIE REGADA (ha):	44
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (Kw):	7,35
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Finca "Mazarabuzaque", parcela 22, polígono 32, Aranjuez (Madrid)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de abril de 1954. Transferencia por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de septiembre de 1965. Transferencia provisional por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de octubre de 1998. Transferencia parcial por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de abril de 2005. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de febrero de 2008
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de transferencia de fecha 12 de abril de 2005, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la potencia instalada, y las necesidades de agua, caudales y volúmenes a derivar, como consecuencia de la variación anterior.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0040/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden comparecer por escrito, tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia anteriormente indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el correo electrónico sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 26 de abril de 2017.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, M. Belén Rodríguez Díaz.

(03/16.392/17)

